

# Carné de salud de la niña con trisomía 21 (síndrome de Down)



## Son derechos de la niña

- Tener un nombre desde el nacimiento y obtener una nacionalidad.
- Ser amamantada.
- Recibir gratuitamente las vacunas indicadas en el calendario de vacunación.
- Tener acceso a alimentación adecuada y ser acompañada en su crecimiento y desarrollo.
- Tener oportunidad de educarse, aprender y jugar.
- Vivir en un ambiente sin violencia.
- Tener acceso a los servicios de salud.

## Documento de identificación en los servicios de salud y establecimientos educativos.

[www.msp.gub.uy](http://www.msp.gub.uy)

Ley 14.852

Decreto 423 / 009



unicef



Dirección  
Nacional  
de Impresiones  
y Publicaciones  
Oficiales

más información, más ciudadanía



## Mi primera foto

yo me llamo \_\_\_\_\_

### Este carné pertenece a:

Nombre	
Apellidos	
Fecha de nacimiento	
Lugar de nacimiento	
Cédula de identidad	
Domicilio	
Teléfono	
Servicio de salud	
Nº de identificación en el servicio	

### Madre

### Padre

### Tutor

Nombre

--	--	--

Apellidos

--	--	--

Fecha de nacimiento

--	--	--

Lugar de nacimiento

--	--	--

Cédula de identidad

--	--	--



## Datos del embarazo y parto

### Embarazo

Número de embarazo	<input type="text"/>	Nº de controles prenatales	<input type="text"/>
Embarazo único	<input type="checkbox"/>	Múltiple	<input type="checkbox"/>
VDRL	- <input type="checkbox"/>	+ <input type="checkbox"/>	Tratamiento <input type="text"/>
Grupo sanguíneo	<input type="text"/>	<input type="text"/>	RH <input type="text"/>
Parto espontáneo	<input type="checkbox"/>	Fórceps	<input type="checkbox"/>
Institucional	<input type="checkbox"/>	Cesárea	<input type="checkbox"/>
		en domicilio/otro	<input type="checkbox"/>
Patología en el embarazo	No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	Cuál <input type="text"/>
Patología en el parto	No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	Cuál <input type="text"/>
Patología en el puerperio	No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	Cuál <input type="text"/>

### Recién nacido

Peso	<input type="text"/>	gr.	Talla	<input type="text"/>	cm.	Perímetro cefálico	<input type="text"/>	cm.	
Edad gestacional	<input type="text"/>	semanas	Apgar 1º	<input type="text"/>	5º	<input type="text"/>	Reanimación	No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>
Grupo Sanguíneo	<input type="text"/>	RH	<input type="checkbox"/>	COOMBS	- <input type="checkbox"/>	+ <input type="checkbox"/>	VDRL	- <input type="checkbox"/>	+ <input type="checkbox"/>
<b>Pesquisa neonatal</b>									
TSH	<input type="text"/>	mUL/L	Fenilalanina	<input type="text"/>	mg/dL	17-OHP	<input type="text"/>	ng/dL	
Auditivo	<input type="checkbox"/>	Otras	<input type="text"/>						
Anomalías y malformaciones	<input type="text"/>								
Patología	<input type="text"/>						Peso Egreso	<input type="text"/>	gr.

### Alimentación al alta

Lactancia exclusiva

Artificial

MIXTA

Fecha de egreso



# Vacunas

Vacunas obligatorias	Edad en meses										Edad en años		
	0	1	2	3	4	5	6	12	15	21	5	12	c/10
BCG													
Pentavalente (*)													
Triple bacteriana (**)													
Polio OPV													
Neumococo C 7 V													
Triple viral													
Varicela													
Hepatitis A													
Doble bacteriana (***)(1)													
Hepatitis B													(2)

(\*) Pentavalente: DPT (Difteria, pertussis, tétanos), Hepatitis B, Haemophilus influenzae B

(\*\*) DPT

(\*\*\*) DT (difteria, tétanos)

(1) Embarazadas, refuerzo

(2) Vacunación contra hepatitis B a los 12 años de edad a niños no vacunados previamente

Vacunas no sistemáticas	Fecha	Edad
Antigripal		
Anti - Meningococo B		
Otras		

## Sueño seguro

### Tu bebé necesita:

- Dormir boca arriba.
- Que no fumen en el hogar.
- No abrigarlo demasiado.
- Tomar sólo pecho los primeros 6 meses.





# Control de salud



Observaciones	Nombre del médico y sello	Próximo control
<b>MUESTRA</b>		

Ecografía de cadera  Fecha    Resultado



# Control de salud



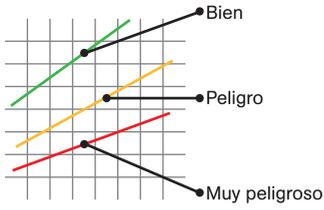
Observaciones	Nombre del médico y sello	Próximo control
<b>MUESTRA</b>		

Observe como  
crece su hija



# Peso para la edad de las niñas

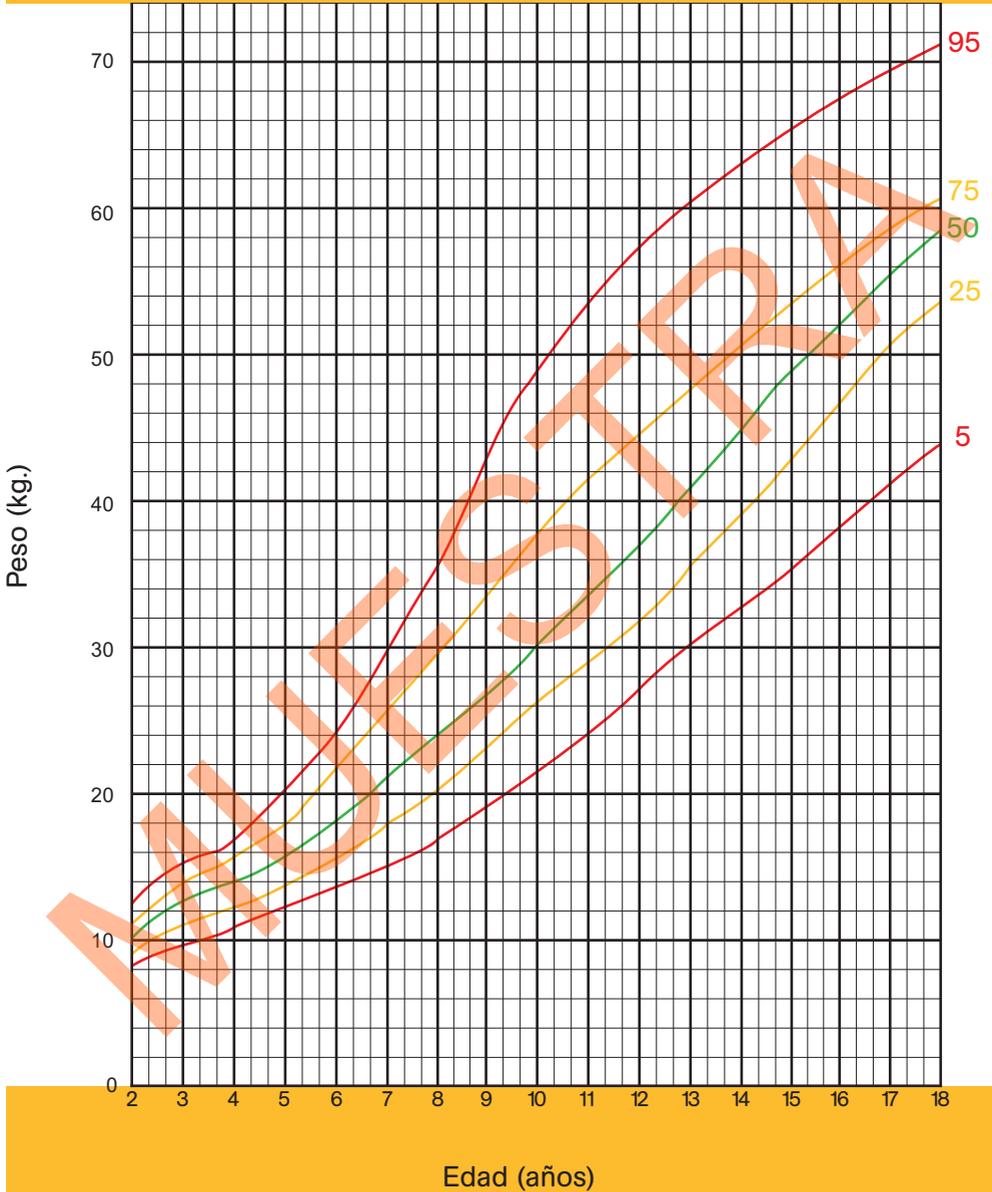
## Percentiles (nacimiento a 2 años)



Growth charts for children with Down syndrome can be found in the journal Pediatrics 1988; 81: 102-110. Official Journal of the American Academy of Pediatrics - USA

# Peso para la edad de las niñas

## Percentiles (2 a 18 años)



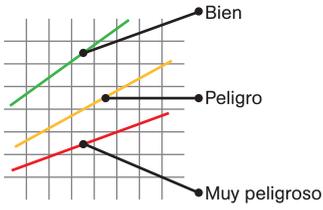
Growth charts for children with Down syndrome can be found in the journal Pediatrics 1988; 81: 102-110. Official Journal of the American Academy of Pediatrics - USA

Observe como  
crece su hija



# Longitud para la edad de las niñas

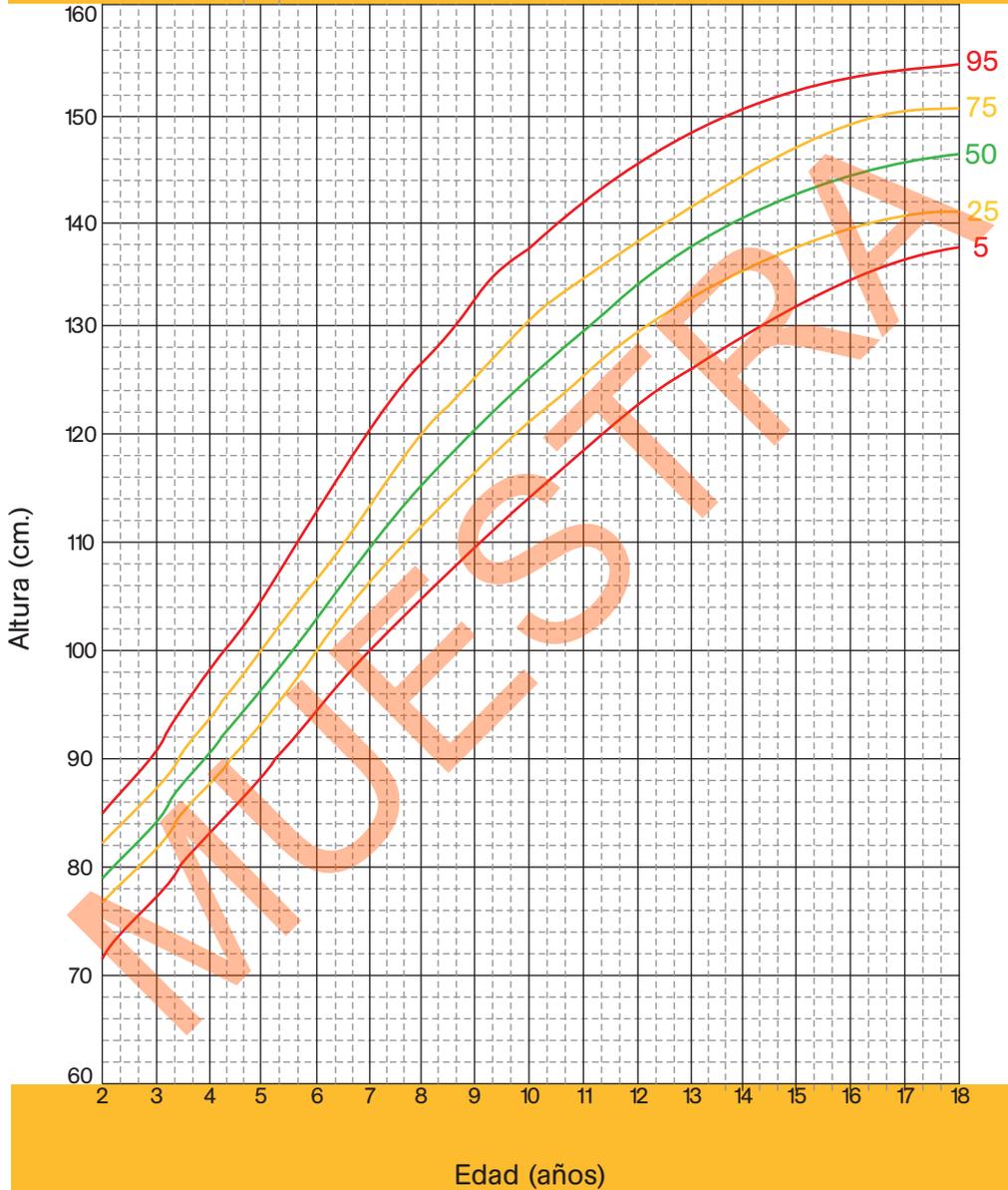
## Percentiles (nacimiento a 2 años)



Growth charts for children with Down syndrome can be found in the journal Pediatrics 1988; 81: 102-110. Official Journal of the American Academy of Pediatrics - USA

# Estatura para la edad de las niñas

## Percentiles (2 a 18 años)



Growth charts for children with Down syndrome can be found in the journal Pediatrics 1988; 81: 102-110. Official Journal of the American Academy of Pediatrics - USA

# Perímetro cefálico para la edad

Percentiles (nacimiento a 3 años)



Growth charts for children with Down syndrome can be found in the journal Pediatrics 1988; 81: 102-110. Official Journal of the American Academy of Pediatrics - USA



# Controles recomendados

## Recién nacido

### Paraclínica

Cariotipo

Función Tiroidea

Ecocardiograma

Potenciales auditivos de tronco cerebral  
o estudios de emisión otoacústica

Ecografía abdominal-renal

### Interconsulta

Oftalmólogo

(descartar catarata congénita)

---

## 1 - 12 meses

### Paraclínica

Función Tiroidea (TSH y T4) a los 6 meses

Función Tiroidea (TSH y T4) a los 12 meses

Potenciales auditivos de tronco cerebral  
(si no se realizaron previamente o si existen dudas)

Control hematológico anual

### Interconsulta

Evaluación con oftalmólogo  
(a los 6 meses o antes si hay alteraciones)

Examen anual ORL

Fisioterapeuta

## Recomendaciones

Evaluación de audición y lenguaje

Evaluación nutricional

Programa de estimulación temprana

## 1<sup>er</sup> año - Pubertad

### Paraclínica

Anticuerpos antiendomiso y  
antitransglutaminasa (a los 2 años)  
Repetir anualmente

Ecocardiograma (si no se hizo previamente)

Función tiroidea anual

Rx de cuello en posición neutra flexión y extensión  
(entre 3 y 5 años. Repetir en la adolescencia)

### Interconsultas

Oftalmólogo (anual)

### Recomendaciones

Evaluación nutricional

Continuación de la terapia vocal y motora

---

## Inestabilidad atlantoaxial

Para los niños que tengan inestabilidad (5 a 7 mm) pero estén asintomáticos, restringir sólo las actividades que supongan riesgo de lesión de la médula espinal (evitar los deportes de contacto como fútbol, rugby, lucha, boxeo) y actividades deportivas como el trampolín, gimnasia y el buceo que exige una importante flexión del cuello.

No es necesario restringir todas las actividades.

A los niños en los que la exploración demuestre cifras límite o presenten radiografías anormales se les deberá practicar una exploración neurológica completa para descartar la compresión de la médula espinal. Probablemente estén indicados los estudios de neuro imagen (escáner, resonancia magnética).

Recomendamos el examen neurológico cuidadoso de la niña con síndrome de Down, atención inmediata a los síntomas que indiquen problemas de cuello o de médula espinal y la vigilancia por parte de los médicos ORL y los anestesiistas en las intervenciones quirúrgicas que exijan la hiperextensión del cuello.

# Desarrollo

Conductas a observar	Media (meses)	Intervalo (meses)	Cómo estimular el desarrollo
<input type="checkbox"/> Sostén cefálico boca abajo. <input type="checkbox"/> Sostén cefálico posición vertical. <input type="checkbox"/> Sigue con la mirada objetos móviles. <input type="checkbox"/> Reacciona al sonido. <input type="checkbox"/> Sonríe.	2,7 5 3 1 2	1 a 9 3 a 9 1,5 a 6 0,5 a 1,5 1,5 a 4	Acariciarla, mirarla y hablarle mientras la amamanta, la baña o le cambia la ropa. Poner al alcance de su vista objetos de colores.
<input type="checkbox"/> Gira sobre su propio cuerpo. <input type="checkbox"/> Pasa objetos de una mano a otra. <input type="checkbox"/> Usa toda la mano para tomar objetos. <input type="checkbox"/> Inicia juegos simples.	8 8 6 6	4 a 12 6 a 12 4 a 11 6 a 12	Cambiarla de posición. Jugar y cantarle canciones de cuna. Sentarla con almohadones. Permitirle disfrutar con el agua durante el baño. Nombrar y mostrar objetos y personas.
<input type="checkbox"/> Se sienta sin apoyo. <input type="checkbox"/> Gatea. <input type="checkbox"/> Juega con palmaditas y a esconderse. <input type="checkbox"/> Dice mamá y papá. <input type="checkbox"/> Encuentra objetos escondidos debajo de algo.	9 11 11 11 13	6 a 16 9 a 36 9 a 16 7 a 18 9 a 21	Juegue con ella frente al espejo. Enséñele el NO. Incentive el uso del silabeo. Déjela explorar. Use el corral con moderación. No es conveniente el uso del andador. Ayúdela a comer con la cuchara y taza.
<input type="checkbox"/> Se para con ayuda. <input type="checkbox"/> Se pone de pie solo. <input type="checkbox"/> Camina con ayuda. <input type="checkbox"/> Pone tres o más objetos dentro de una caja. <input type="checkbox"/> Construye una torre con dos cubos. <input type="checkbox"/> Bebe de una taza. <input type="checkbox"/> Utiliza cuchara y tenedor. <input type="checkbox"/> Responde a palabras familiares. <input type="checkbox"/> Responde a instrucciones verbales sencillas. <input type="checkbox"/> Demuestra lo que necesita haciendo gestos.	13 18 16 19 20 20 20 13 16 22	8 a 26 12 a 38 6 a 30 12 a 34 14 a 32 12 a 30 12 a 36 10 a 18 12 a 24 14 a 30	Aproveche el momento de comer para estimular la relación con la familia. Juegue con la niña con música y haga gestos. Comenzar juego de Dame-tomá. Déle cubos y recipientes para jugar. Juegos de imitación. No calme las rabietas con golosinas. Establezca los horarios de siesta y sueño nocturno. Estimule la adquisición de hábitos manteniendo un orden, ellos necesitan más estabilidad y orden en su entorno, ya que de lo contrario le costará entender las normas.



Conductas a observar	Media (meses)	Intervalo (meses)	Cómo estimular el desarrollo
<input type="checkbox"/> Camina sola. <input type="checkbox"/> Sube escalera con ayuda. <input type="checkbox"/> Come sola. <input type="checkbox"/> Dice frases de dos palabras.	24 30 30 30	12 a 45 20 a 48 20 a 48 18 a 60	<p>No utilice lenguaje infantil.</p> <p>Déle ordenes sencillas. Permita que intente vestirse y desvestirse sola.</p> <p>Déle lápiz y papel para dibujar y libros para que pase las hojas.</p>
<input type="checkbox"/> Baja escalera con ayuda. <input type="checkbox"/> Se desviste. <input type="checkbox"/> Controla esfínteres durante el día. <input type="checkbox"/> Juega juegos de interacción.	36 38 36 3,5 a 4 años	24 a 60 24 a 60 18 a 50	<p>Cuéntele historias, mire, lea y coménteles libros.</p> <p>Siga alentándola para que coma sola.</p> <p>Ayúdela a bañarse, cepillarse los dientes y usar el baño sola. Estimule el juego con niños teniendo en cuenta que aún no comparte sus cosas.</p>
<input type="checkbox"/> Salta sobre un punto. <input type="checkbox"/> Corre. <input type="checkbox"/> Se viste. <input type="checkbox"/> Utiliza palabras espontáneamente y se comunica. <input type="checkbox"/> Juega juegos con reglas sencillas.	4 a 5 años 4 años aprox. 4 a 5 años 5 a 6 años 4 a 5 años		<p>Fomente compartir la mesa familiar.</p> <p>Permita que colabore en tareas sencillas del hogar. Mantenga una rutina en los horarios. Integración pre-escolar.</p> <p>Realice actividades al aire libre.</p> <p>Respete su gusto y privacidad. Estimule la formación de su grupo de amigos.</p> <p>Desde pequeña exija toda la autonomía de la que son capaces.</p>

## DESARROLLO

- Cada niña con trisomía 21 es única y diferente, por lo tanto su desarrollo también lo va a ser.
- Su desarrollo neurológico depende fundamentalmente de factores genéticos, biológicos y socio-ambientales, aunque será más lento.
- En los primeros años de vida el cerebro presenta una gran plasticidad, de ahí que sea tan importante la estimulación temprana en esta etapa. Son necesarios programas que cuenten con personal especializado para ayudar a proporcionar la experiencia temprana requerida para compensar las dificultades de desarrollo.
- Será muy valioso para el desarrollo de tu hija cumplir con las pautas indicadas por dicho personal (psicomotricista, fisioterapeutas, fonoaudiólogos) desde los primeros meses de vida.
- Recomendamos seguir un programa de salud de carácter preventivo.



## Alimentación en el 1<sup>er</sup> año

**En los primeros 6 meses, la lactante debe recibir leche materna exclusiva. No necesita ningún otro alimento, ni agua, ni té, ni yuyos.**



### Consejos útiles

- Incorporar los alimentos de a uno por vez para probar aceptabilidad y tolerancia.
- A partir de los 6 meses, en cada comida tiene que haber al menos un alimento rico en energía (arroz, fideos, polenta, papa, boniato, aceite, banana).
- Es necesario que agregue una cucharita de aceite crudo en la comida. No agregue sal al puré de verduras ni azúcar o miel al puré de frutas.
- Evitar dar caldos, jugos y sopas porque no lo alimentan.
- Si los alimentos son pobres en energía crecerá más lento y se enfermará con más facilidad.
- A partir de los 6 meses su hija debe consumir alimentos ricos en hierro (carne roja, pollo, hígado, menudos, riñón, corazón, mondongo).
- A partir del año se integra a la mesa familiar evitando comidas con salsas picantes, embutidos, frituras, bebidas gaseosas. Incorporar remolacha, frutilla, kiwi, tomate y rabanito.

# Prevención de la deficiencia de hierro y vitamina D en la niña menor de 2 años

## El HIERRO se debe dar

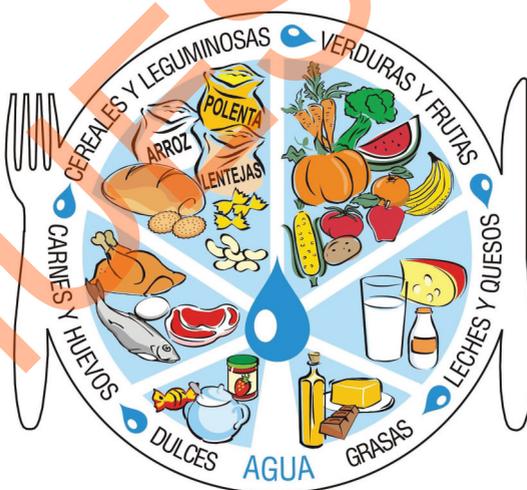
- En lactantes prematuros, gemelares y/o bajo peso al nacer, a partir del primer mes de vida.
- En lactantes de término alimentados con pecho exclusivo o con leche de vaca a partir de 4º mes de vida.
- En todos los casos si no se reciben alimentos fortificados con hierro se prolongará el aporte de hierro hasta los 24 meses.
- **La falta de hierro produce anemia. Una niña con anemia no crece bien, se desarrolla poco, aprende menos y se enferma con más facilidad.**

## La VITAMINA D se debe dar

- A todos los lactantes de abril a noviembre en el primer año de vida.
- A los prematuros o de raza negra durante todo el año.
- Dosis recomendada: 200 a 400 UI/día.

## Alimentación a partir de los 2 años

Incluir diariamente alimentos de los seis grupos para mantener su salud.



- 1 • Cuidar la cantidad y tamaño de las porciones. No sobrealimentarla.
- 2 • En el desayuno incluir leche, pan y frutas y consumir medio litro de leche por día.
- 3 • Procurar el consumo de verduras y frutas de estación en todas las comidas.
- 4 • Limitar estrictamente el consumo de bebidas azucaradas, golosinas, productos de repostería, fiambres, embutidos, salsas (mayonesa, ketchup), papas fritas, bocaditos de copetín. No utilizarlos nunca como recompensa.
- 6 • Disminuir el consumo de sal y de alimentos con alto contenido de ésta.
- 7 • Cuidar la higiene de los alimentos desde la compra hasta el consumo.

## Evite accidentes



Mantenga fuera del alcance de los niños medicamentos, productos de limpieza, venenos y objetos pequeños que pueda tragar.

Utilice las hornallas de atrás de la cocina, cuide que las asas y mangos no sobresalgan.

No deje al niño solo cerca de baldes con agua, bañeras, pozos y piscinas.

No almacene sustancias tóxicas en envases de alimentos o refrescos porque pueden confundirse.

Los niños siempre deben viajar en el asiento trasero del auto, los menores de 3 años en sillas adecuadas y los mayores con cinturón de seguridad. Solo los mayores de 12 años pueden viajar en el asiento delantero.

Mantenga a los niños pequeños alejados de las mascotas. Enseñe a su hija a no molestar a los perros cuando comen o duermen.

Proteja las escaleras, ventanas y balcones para evitar caídas.

Los niños no deben ser pasajeros en ningún vehículo de dos ruedas.

No lo deje manipular ningún tipo de fuegos artificiales.

No tome mate, té ni café mientras tiene a su hija en brazos.

## Si su hija se lastima un diente:

- Si se cae el diente entero, no intente ponerlo en el lugar. Límpielo con agua y colóquelo en un frasco con leche y llévela de inmediato al odontólogo.
- Si se fractura un pedazo pequeño del diente consulte al odontólogo.



## Salud ocular

Edad / años		OD	OI
3 años	CC		
	SC		
5 años	CC		
	SC		
12 años	CC		
	SC		

### Signos que requieren consulta con el Oftalmólogo

- Megalocornea
- Pupila blanca
- Ptosis palpebral
- Desviación ocular permanente
- Vagabundeo ocular
- Lagrimeo en los primeros días de vida

\* OD-ojo derecho / OI-ojo izquierdo / CC-con corrección / SC-sin corrección

- Prematura menor de 28 semanas de edad gestacional o peso menor a 1500 g debe iniciar control de retina a las 31 semanas de edad corregida.
- Prematura nacida entre 28 y 32 semanas de edad gestacional debe iniciar control de la retina a partir del primer mes de vida.

Fecha	Diagnóstico y tratamiento

Programa Nacional de Salud Ocular - MSP.

## Salud bucal

- Se recomienda control con odontólogo cada 3 meses desde el nacimiento hasta que cumpla el año de vida y a partir de 1 año control odontológico cada 4 meses.
- No limpiar el chupete con la boca del adulto, ni agregar miel u otros dulces.
- Después de la erupción dentaria y hasta los 2 años de edad se recomienda la higiene con cepillo sin pasta dental.
- A partir de los 2 años cepillar con pasta dental después de cada comida.
- Evite que consuma en exceso caramelos y bebidas azucaradas.
- Es importante mantener sanos los dientes temporarios ya que por caries o pérdida anticipada de los mismos, se pueden afectar los dientes definitivos.

Edad (años)	Enfermedad caries	Pérdidas dentarias	Gingivitis u otras
6 <input type="checkbox"/>			
9 <input type="checkbox"/>			
12 <input type="checkbox"/>			

Programa Nacional de Salud Bucal - MSP.



## Constancia de aptitud física

### Nombre de la niña:

Fecha	Edad	Certifico que está apta para realizar actividades físicas y recreativas	Válido hasta	Firma del pediatra	Sello
		si <input type="checkbox"/> OBSERVACIONES:			
		si <input type="checkbox"/>			
		si <input type="checkbox"/>			
		si <input type="checkbox"/>			
		si <input type="checkbox"/>			
		si <input type="checkbox"/>			
		si <input type="checkbox"/>			
		si <input type="checkbox"/>			
		si <input type="checkbox"/>			
		si <input type="checkbox"/>			
		si <input type="checkbox"/>			

RESULTADO DE LA RX DE COLUMNA CERVICAL

Decreto 542/007 - Artículo 7

Notas



## Decreto N° 423/009

Montevideo, 14 de setiembre de 2009

**VISTO:** el Decreto N° 542/007 de 27 de diciembre de 2007;

**RESULTANDO:** I) que, por el mismo se declaró obligatorio en todo el territorio nacional el uso del Carné de Salud del Niño y de la Niña;

II) que, el Artículo 3° del Decreto-Ley N° 14.852 de 13 de diciembre de 1978, establece que el Poder Ejecutivo reglamentará la misma por intermedio del Ministerio de Salud Pública.

**CONSIDERANDO:** I) que, en el marco de la implementación del nuevo carné del niño y niña regido por el Decreto N° 542/007, se considera necesario la creación de un carné de salud específico del niño y niña con trisomía 21 (Síndrome de Down) que tiene por objeto, además de informar y apoyar a las familias, guiar y unificar las actuaciones de los profesionales en cuanto a la periodicidad y característica de los controles sanitarios, estableciendo un calendario de revisiones médicas, orientadas a actuar sobre las afecciones más frecuentes, contando además con los ajustes correspondientes de las curvas de crecimiento y desarrollo impresos en el carné, adaptadas a los niños con trisomía 21;

II) que, el mismo se registrá por las especificidades propias y las generales establecidas por el Decreto N° 542/007, de 27 de diciembre de 2007, en forma subsidiaria;

III) que, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud, es el médico tratante el que podrá expedir el carné del niño y de la niña con Trisomía 21 (Síndrome de Down), permitiendo de esa forma acceder sin trámites a dicho documento sanitario;

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto-Ley N° 14.852 del 13 de diciembre de 1978 y en el Decreto N° 542/007 de 27 de diciembre de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

**Artículo 1** - Declárase obligatorio en todo el Territorio Nacional, a partir del 1° de octubre de 2009, la expedición del Carné de Salud del Niño y de la Niña con Trisomía 21 (Síndrome de Down), que se anexan (1) y forman parte integral del presente Decreto.

RODOLFO NIN NOVOA- MARIA JULIA MUÑOZ

## ¿Qué es el Síndrome de Down?

Es una alteración genética en la que existen tres copias del par de cromosoma nº 21 en vez de dos.



## Carné de salud de la niña

Es un documento que contiene información sobre el crecimiento y desarrollo de la niña desde el nacimiento hasta los 12 años.

Lleve regularmente a su hija al servicio de salud de acuerdo al calendario de controles periódicos y concorra siempre con el carné.

Recuerde vacunar a su hija de acuerdo al cronograma de vacunaciones.

### Es importante que conserve este carné en buenas condiciones y no lo extravié:

- La presentación del Carné de Salud de la Niña será requisito para la inscripción en el jardín de infantes y en cada año escolar.
- Será considerado como documento único a nivel nacional que certifica la aptitud para la realización de actividades físicas y recreativas hasta los 12 años.

## Calendario de controles periódicos

### Del recién nacido

Días de vida	6° - 9°	20 - 23
Frecuencia de controles	✓	✓
Recuerde la fecha		

### Del primer mes al año de vida

Meses de vida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Control pediátrico	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓		✓
Control odontológico			✓			✓			✓			✓
Control oftalmológico			✓			✓			✓			✓

Años de vida	1 a 2 años	2 a 3 años	4 años	a partir de los 5 años
Control pediátrico	cada 3 meses	cada 4 meses	cada 6 meses	anual
Control odontológico	cada 4 meses	cada 4 meses	cada 4 meses	cada 4 meses
Control oftalmológico	anual	anual	anual	anual



## Teléfonos importantes

**Asociación Down del Uruguay**  
Minas 2046, Tél.: 924 39 08

**Centro de Información:**  
Terminal Tres Cruces, Local T12b  
Tél.: 409 72 99

asocdownxxx@adinet.com.uy  
www.downuruguay.org

- Emergencias 911
- Intoxicaciones (CIAT) 1722
- Línea azul (INAU) 08005050
- Bomberos 104
- Jefatura 1909
- Apoyo a la mujer víctima de la violencia 08004141
- Línea telefónica de apoyo a la lactancia materna 095 64 62 62

### Otros teléfonos importantes
